

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CORRALES

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIA TECNICA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



NOTA DE COORDINACION N° 001-2024-MDC-CODISEC/ST

Señor : **SÑR. Mauro Campaña Flores.**
Jefe de Imagen de la MDC.

Asunto : **Por Motivo que se indica. - SOLICITO**

Referencia : Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado mediante
D.S. N° 011-2014-IN

Fecha : 08 de enero del 2024.

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez para manifestarle que de acuerdo al Reglamento de la referencia, en la que señala Capítulo VII Sesiones de las Instancias de Coordinación **Artículo 32.3** Indica que “Los avances en la implementación de lo acordado en las sesiones serán publicados en los portales web de las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación interinstitucional y en los portales de las entidades que las integran, en sus correspondientes niveles de gobierno”. Por lo que alcanzó la siguiente información:

- **Acta de la IV consulta pública Ordinaria del CODISEC (30/11/2023), correspondiente al IV trimestre 2023.**

Con la finalidad de que sea publicado en el portal Web de esta Comuna; la misma que está bajo su administración.

Aprovecho la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente


Ing. Cesar E. Mujel Rodriguez
INGENIERO
CIP: 136970

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CORRALES

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIA TECNICA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



NOTA DE COORDINACION N° 002-2024-MDC-CODISEC/ST

Señor : SÑR. Mauro Campaña Flores.
Jefe de Imagen de la MDC.

Asunto : Por Motivo que se indica. - SOLICITO

Referencia : Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado mediante
D.S. N° 011-2014-IN

Fecha : 08 de enero del 2024

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez para manifestarle que de acuerdo al Reglamento de la referencia, en la que señala Capítulo VII Sesiones de las Instancias de Coordinación **Artículo 32.3** Indica que “Los avances en la implementación de lo acordado en las sesiones serán publicados en los portales web de las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación interinstitucional y en los portales de las entidades que las integran, en sus correspondientes niveles de gobierno”. Por lo que alcanzó la siguiente información:

- El Acta de Acuerdos para la Priorización de Hechos Delictivos Predominantes del CODISEC –Corrales. (13/10/2023).
- El Acta de la validación de propuesta CODISEC-Corrales (03/11/2023)
- El Acta de la sesión ordinaria del CODISEC-Corrales (13/11/2023).

Con la finalidad de que sea publicado en el portal Web de esta Comuna; la misma que está bajo su administración.

Aprovecho la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente


Ing. Cesar E. Mujel Rodriguez
INGENIERO
CIP: 136910